

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

59000 *Resolución de la Autoridad Portuaria por la que se aprueba la modificación del Capítulo 5 de las "Normas y condiciones de uso de amarres y navegación para embarcaciones de recreo censadas en el Serrallo del puerto de Tarragona".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de 27 de septiembre de 2017 la modificación del Capítulo 5 de las "Normas y condiciones de uso de amarres y navegación para embarcaciones de recreo censadas en el Serrallo del puerto de Tarragona".

El contenido íntegro de las expresadas normas se encuentra publicado en la web de la Autoridad Portuaria, accesible desde <http://www.porttarragona.cat>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 5 de octubre de 2017.- Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A170072151-1